OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

3128

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2012, de la Directora de Innovación e Industrias Alimentarias, por la que se publica la relación de beneficiarios de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2011 al amparo del Decreto 30/2010, de 26 de enero, por el que se regula el desarrollo y aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de la reglamentación comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas y el régimen de ayudas derivadas de la misma.

El artículo 25.1 del Decreto 30/2010, de 26 de enero, por el que se regula el desarrollo y aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de la reglamentación comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas y el régimen de ayudas derivadas de la misma dispone que «las solicitudes de ayuda o de su saldo, tanto las financiadas con cargo a los fondos comunitarios como las financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del País Vasco, se presentarán ante al Dirección competente en materia de industrias alimentarias, de una sola vez a más tardar el 15 de febrero del año siguiente a aquel a que hagan referencia dichas solicitudes».

Mediante Orden de 21 de julio de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, se dio publicidad al volumen total de ayudas a conceder a las organizaciones de personas productoras de frutas y hortalizas correspondientes al año 2011.

Una vez adjudicadas las ayudas y notificadas las correspondientes resoluciones a los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del párrafo 2 del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y en el artículo 25.4 del Decreto 30/2010, de 26 de enero,

RESUELVO:

Primero.– Publicar la relación de beneficiarios de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2011 al amparo del Decreto 30/2010, de 26 de enero, por el que se regula el desarrollo y aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de la reglamentación comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas y el régimen de ayudas derivadas de la misma.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante El Viceconsejero de Pesca e Industrias Alimentarias en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de junio de 2012.

La Directora de Innovación e Industrias Alimentarias,
AMAIA BARRENA TELLERÍA.

ANEXO

Relación de beneficiarios de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2011 al amparo del Decreto 30/2010, de 26 de enero, por el que se regula el desarrollo y aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de la reglamentación comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas y el régimen de ayudas derivadas de la misma.

	Ayuda FEAGA	Ayuda Gobierno Vasco	Ayuda Total
Barrenetxe Sdad. Coop.	96.746,78 €	48.828,23 €	145.575,01 €
Garaia Sdad. Coop.	127.591,46 €	62.239,74 €	189.831,20 €